

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO  
ELECTRÓNICO No.

**069**

Fecha: 31 DE JULIO DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2018 00222	Ejecutivo Singular	LUZ MARY - VILLA HOYOS	N.N.	Auto ordena notificar electrónicamente a uno de los Demandados y tiene notificada por aviso otra demandada	30/07/2020	1
17001 4003 001 2018 00222	Ejecutivo Singular	LUZ MARY - VILLA HOYOS	N.N.	Auto No accede a lo solicitado requiere demandante	30/07/2020	2
17001 4003 001 2019 00087	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	RICARDO DE JESUS - HERNANDEZ LOPEZ	Auto ordena seguir adelante con la Ejecución, ordena oficiar comisionado	30/07/2020	1
17001 4003 001 2019 00211	Verbal (Oralidad)	TERMINAL DE TRANSPORTES DE	MERCEDES - OSPINA ARIAS	Auto ordena comisión para entrega inmueble	30/07/2020	1
17001 4003 001 2019 00703	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia requiere demandante suministre información dentro del término de ejecutoria	30/07/2020	1
17001 4003 001 2019 00703	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto Pone en Conocimiento respuesta Tránsito y ordena expedir nuevo oficio CIFIN	30/07/2020	2
17001 4003 001 2019 00745	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto No accede a lo solicitado, requiere demandante so pena de desistimiento tácito	30/07/2020	1
17001 4003 001 2019 00855	Verbal (Oralidad)	JOSE ALBEIRO - LONDOÑO PEREZ	FANNY MARCELA - VAQUIRO CAICEDO	Posesión apoderado, ordena remitir copia de la demanda para defensa de la codemandada, no accede a lo solicitado por la parte demandante y reprograma diligencia de restitución provisional	30/07/2020	1
17001 4003 001 2020 00156	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - RAMIREZ FUENTES	N.N.	Auto decreta medida cautelar pone en conocimiento respuesta SALUDVIDA	30/07/2020	2
17001 4003 001 2020 00160	Verbal (Oralidad)	LUZ MARINA - VASQUEZ BEDOYA	N.N.	Auto rechaza demanda	30/07/2020	1
17001 4003 001 2020 00262	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena oficiar entidad de salud	30/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2020 00262	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto ordena oficiar a CIFIN previo a decretar medida cautelar, requiere ejecutante so pena de desistimiento tácito	30/07/2020	2

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31 DE JULIO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**



**Firmado Por:**

**SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67df37cbe2036263d2c88076d2019c5d1893669cc3f4926c5311d489839b1c13**

Documento generado en 30/07/2020 11:26:44 p.m.